



EXCMO AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

SECRETARÍA GENERAL

Expediente: 2024/CONT24000038

Servicio: CONTRATACIÓN

Rfra.: FHB/FCS

Asunto: ADJUDICACIÓN EXP.38/2024 SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CORRIDA DE TOROS EL DÍA

7 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EN LA PLAZA DE TOROS DE ANDÚJAR (JAÉN)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

CONSIDERANDO: y visto el Expediente nº 38/2024 tramitado para la prestación del "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CORRIDA DE TOROS EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EN LA PLAZA DE TOROS DE ANDÚJAR (JAÉN)", tramitada mediante Procedimiento Negociado, sin publicidad, Único Criterio, Tramitación Urgente.

CONSIDERANDO: y vistos los informes emitidos por el Coordinador del Área de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Andújar de fecha 14 de agosto de 2024, así como el informe complementario de fecha 21 de agosto de 2024, de valoración de la oferta presentada, habiendo finalizado el plazo para la presentación de las proposiciones en el Procedimiento citado que se tramita en este Ayuntamiento, y del siguiente tenor literal:

FIRMANTE - FECHA

TEMA: INFORME DE BAREMACIÓN DE OFERTAS

EXPEDIENTE: 38/2024 SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CORRIDA DE TOROS EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE 2024 EN LA PLAZA DE TOROS DE ANDÚJAR.

INFORMO:

En relación al Procedimiento Negociado, sin Publicidad, para la contratación del Servicio cuyos datos constan en el encabezamiento, y en cumplimiento del art 168.a 2º de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, hago constar

PRIMERO: Que vista la documentación facilitada por el Área de Contratación de este Ayuntamiento, donde se comprueba la presentación de una única oferta el día 14/08/2024, la cual corresponde a la empresa, ANDUTOROS S.L. y cumple con todos los requisitos para contratar.

SEGUNDO: Que el presupuesto de licitación (IVA incluido) es de 39.998,97.-€

TERCERO: Que la oferta presentada es la siguiente

NºORD	EMPRESALICITA	OFERTAPRE	PORCENTAJ
EN	DORA	SENTADA	EDEBAJA
1	ANDUTOROS S.L.	39.998,97€	

CUARTO: Que la oferta propuesta para esta contratación es la presentada por ANDUTOROS S.L. al ser la única presentada y cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.

Y para que conste ante el expediente de contratación, firmo el presente en el lugar y fecha registrada en el margen inferior del presente documento.





La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800210E7B00B2P4F1B7A8R6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA PEDRO VICENTE ALCANTARA VEGA-COORDINADOR JUVENTUD y FESTEJOS - 14/08/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337280, O=IZENPE S.A., C=ES - 14/08/2024 11/23:19

DOCUMENTO: 202421 Fecha: 14/08/2024 Hora: 10:23



EXPEDIENTE: 38/2024 SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CORRIDA DE TOROS EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE 2024 EN LA PLAZA DE TOROS DE ANDÚJAR

en el encabezamiento, y en cumplimiento del art 168.a 2º de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, hago constar

PRIMERO: Que vista la documentación facilitada por el Área de Contratación de este Ayuntamiento, donde se comprueba la presentación de una única oferta el día 14/08/2024, la cual corresponde a la empresa, ANDUTOROS S.L. y cumple con todos los requisitos para contratar.

TERCERO: Que la oferta presentada es la siguiente

_

N°ORD EN	EMPRESALICITA DORA	OFERTAPRESENTA DA	PORC ENTA JEDE BAJA
1	ANDUTOROS S.L.	33.057,00€	
		IVA 21% 6.941,97	
		Total IVA	

CUARTO: Que la oferta propuesta para esta contratación es la presentada por ANDUTOROS S.L. al ser la mica presentada y cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas

Y para que conste ante el expediente de contratación, firmo el presente en el lugar y fecha registrada en el margen inferior del presente documento





se puede comprobar con el código 07E80021192C00I1O3L4T1R7N

FIRMANTE - FECHA PEDRO VICENTE ALCANTARA VEGA-COOR CN=tsa,izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIED



CONSIDERANDO: Que se cumple con los requisitos establecidos en el art. 168.2.a) de la Ley 9/2017 y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 6 de agosto de 2024.

CONSIDERANDO: Que el anuncio de licitación se publicó en la Plataforma de Contratos del Sector Público - Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Andújar con fecha 7 de agosto de 2024.

CONSIDERANDO: Que el licitador con la oferta más ventajosa ha presentado toda la documentación previa exigida en la Cláusula Decimocuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

CONSIDERANDO: Que existe informe favorable de fiscalización previa a la fase D emitido por el Sr. Interventor de Fondos con fecha 23 de agosto de 2024.

En virtud de las competencias que me confiere la Disposición Adicional Segunda, apartados 1 y 9 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

ALMUDENA GARCIA PRIETO-ALCALDESA EN FUNCIONES - 23/08/2024
MARIA DEL CARMEN CAMARGO CARRILLO-SECRETARIA ACCIDENTAL - 23/08/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 23



Primero.- Adjudicar a la empresa **ANDUTOROS**, **S.L.**, con C.I.F. B-44.811.081, y domicilio social en C/ Las Parras, nº 8, de Andújar (Jaén), CP. 23.740, la contratación mediante Procedimiento Negociado, sin publicidad, Único Criterio, Tramitación Urgente, al ser la oferta más ventajosa, para la prestación del "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE CORRIDA DE TOROS EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EN LA PLAZA DE TOROS DE ANDÚJAR (JAÉN)", por el importe que se detalla a continuación:

PRECIO ADJUDICACIÓN IVA EXCLUIDO	21 % IVA	PRECIO ADJUDICACIÓN
33.057,00 €	6.941,97 €	39.998,97 €

Segundo.- Formalizar el contrato en documento administrativo, a no ser que se solicite por el adjudicatario su realización mediante Escritura Pública, dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que reciban las notificaciones de la adjudicación.

Tercero.- Que se lleve a efecto la notificación de la adjudicación, en los términos del artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, Ley de Contratos del Sector Público, al licitador adjudicatario, dándose traslado al Área de Intervención, al Negociado de Festejos y a Secretaría General.

Cuarto.- Publíquese esta Resolución en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Andújar

En Andújar, firmas y fechas electrónicas

LA ALCALDESA EN FUNCIONES

Doy Fe LA SECRETARIA ACCIDENTAL

Fdo: ALMUDENA GARCÍA PRIETO F

Fdo: Ma DEL CARMEN CAMARGO

CARRILLO



Und. reg: REGISTRO GENERAL